

# **CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE DE CONSERVACIÓN TERRITORIAL**

## **FUNDAMENTACIÓN**

Conforme lo señala el Plan de Gestión Institucional<sup>1</sup>, la Administración de Parques Nacionales (APN) es el organismo al cual el Estado Nacional le ha encomendado y confiado custodiar, difundir y abrir al mundo, muestras emblemáticas del patrimonio natural y cultural de los argentinos.

Conforme a la Ley 22.351, su misión consiste en "...declarar Parques Nacionales, Monumentos Naturales o Reservas Nacionales, las áreas del territorio de la República que por sus extraordinarias bellezas o riqueza en flora y fauna autóctona o en razón de un interés científico determinado, deban ser protegidas y conservadas para investigaciones científicas, educación y goce de las presentes y futuras generaciones..."

Además, la visión de este Organismo es diseñar, conducir y controlar la ejecución de las políticas necesarias para conservar y manejar los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales existentes actualmente y las que eventualmente se incorporen, con el objeto de asegurar el mantenimiento de su integridad en todo lo relacionado con sus particulares características fisiográficas, asociaciones bióticas, recursos naturales y calidad ambiental de los asentamientos humanos y promover la creación de nuevas áreas en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Para llevar adelante su misiva, la APN cuenta con más de dos mil agentes distribuidos a lo largo y ancho del país.

Las Áreas Protegidas son de vital importancia para la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y cultural, a la vez que proporcionan bienes y servicios ecosistémicos esenciales para la vida y representan una herramienta fundamental para la lucha contra el cambio climático. Atendiendo esta premisa, el Estado en general y la APN en particular, impulsaron en los últimos años un incremento histórico de la superficie de Áreas Protegidas.

Este incremento, incluye la sanción de la Ley N° 27.037 del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas, destinado a proteger y conservar espacios marinos representativos de hábitats y ecosistemas de importancia nacional. En este caso, la APN se constituye como la autoridad de aplicación mediante el Decreto N° 402/2017.

Por su parte, artículo 33 de la Ley N° 22.351 establece que el control y vigilancia de los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales estarán a cargo del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (CGN) como servicio auxiliar y dependiente de la APN, cumpliendo las funciones de policía administrativa que competen al Organismo.

Asimismo, el Decreto N° 56/2006 establece que se entenderá por control y vigilancia todos aquellos actos y medidas que se efectúen en las áreas naturales protegidas bajo tutela de la APN que tiendan a "Prevenir, constatar o hacer cesar las acciones u omisiones de personas que contravengan las disposiciones de la Ley N° 22.351, sus decretos complementarios y reglamentaciones dictadas por la APN, dando intervención a otras autoridades competentes (...)" y a "Detectar los fenómenos de deterioro ambiental que se produzcan dentro de las áreas bajo su custodia (...)"

---

<sup>1</sup>Plan de Gestión Institucional de la APN, 2001 (Res. HD 142/2001).

En concordancia con el compromiso del incremento de las Áreas, mediante el Decreto N° 647/2022 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

Este instrumento normativo establece que el Agrupamiento Conservación Territorial comprende al personal que desempeña tareas específicas y operativas de Control y Vigilancia asignadas al CGN para el cumplimiento de su misión, así como tareas auxiliares vinculadas a la atención al público y comunidades locales, las tareas de mantenimiento de instalaciones e infraestructura y las de equipamiento y bienes de la Administración de Parques Nacionales.

Entre los requisitos para el ingreso se requiere la aprobación del Curso de Habilitación para el acceso al Agrupamiento Conservación Territorial.

A su vez, el Reglamento de Selección para el Ingreso al Agrupamiento de Conservación Territorial y al Agrupamiento Técnico del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (RSICGN) establece la duración y características generales del presente curso.

Por su parte, el Plan Estratégico de Capacitación (PEC) de la APN expresa los siguientes objetivos estratégicos institucionales, que se constituyen en ejes transversales de este Plan De Estudios:

- Contribuir a la gestión y conservación de los ecosistemas impulsando la investigación e innovación aplicada en las Áreas Protegidas.
- Impulsar el desarrollo sostenible y promover la educación ambiental interactuando con las comunidades locales y originarias como principales beneficiarias de las Áreas Protegidas.
- Favorecer la implementación de relaciones igualitarias, equitativas y justas en tareas cotidianas, invitando a reflexionar desde una perspectiva de géneros y diversidades los temas ambientales, la gestión pública y las relaciones humanas.
- Propender a una gestión descentralizada, democrática, con organización matricial, vinculada estratégicamente a otros organismos y que promueva el gobierno abierto y participativo.
- Profesionalizar y mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores asegurando condiciones de seguridad, el uso eficiente de recursos y la ética pública.
- Garantizar mayor eficiencia y eficacia en la ejecución de las políticas públicas modernizando los procedimientos administrativos.

Actualmente, en Argentina existen 52 Áreas Protegidas bajo jurisdicción nacional. En conclusión, las nuevas Áreas, la dispersión territorial de las existentes, la diversidad de ecorregiones y la particularidad de cada una de ellas, arrojan la necesidad prioritaria de contar con agentes especializados que se enfoquen en el manejo de las mismas.

Por ello, este Plan de Estudios apunta a la formación de integrantes del Cuerpo de Guardaparques Nacionales con perspectiva profesional y calificada.

## **EJES PEDAGÓGICOS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El presente Plan de Estudios organiza la formación inicial del personal del CGN, constituyéndose en un complemento de los saberes previos de aquellos aspirantes que deseen desempeñarse en la Administración Pública Nacional, ofreciendo saberes específicos sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Su elaboración, como la de todo plan de estudios situado, ha sido sensible y permeada por los rasgos y sucesos de época, en sus dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, entre otras.

En línea con lo establecido en el PEC, el curso se propone brindar saberes y herramientas necesarias para el desempeño profesional de funcionarios y servidores públicos, para: conservar, resguardar e incrementar la diversidad biológica y cultural que integra el patrimonio nacional, para el beneficio de la sociedad en su conjunto; contribuir al desarrollo local equitativo y con inclusión social; promover la articulación con la sociedad y la participación de la misma; acompañar los cambios socio- históricos, desde una perspectiva que sostenga el uso sostenible de los bienes, la resiliencia frente al cambio climático y el reconocimiento de los derechos ancestrales de las múltiples naciones que habitamos este país; aportar a la mejora continua en la gestión institucional, desde un trabajo interdisciplinario y en redes.

Para ello, propone:

- Abordaje integral e interdisciplinario de los espacios curriculares;
- Articulación entre los contenidos entre espacios curriculares;
- Profundización de saberes específicos vinculados a situaciones reales de trabajo en la APN;
- Contrastación de saberes construidos en otros campos de formación;
- Focalización en saberes técnicos;
- Formatos y modalidades de cursado, acordes al perfil profesional;
- Fortalecimiento de la práctica profesionalizante, vinculando de manera estrecha al aspirante con el entorno de trabajo.

En este sentido, se definen los perfiles y roles de los sujetos implicados en las situaciones educativas del curso: *estudiantes y docentes*.

Ser *estudiante* es un oficio (Perrenoud, 2006) que se aprende mientras se ejerce. Charlot (2006) sostiene que la relación con el saber es una relación personal, mediada por la pertenencia a un grupo social de referencia, las condiciones institucionales, las situaciones didácticas y la posición que el sujeto construye con estas disposiciones. La autora afirma que “toda relación con el saber contiene una dimensión epistémica y una dimensión identitaria, aprender tiene sentido en referencia a la historia del sujeto, sus expectativas, sus antecedentes, su concepción de la vida, sus relaciones con los otros, a la imagen que tiene de sí mismo y a aquella que quiere dar a los otros” (p. 117).

Por ello, en el marco del curso, se asume que:

- Quien estudia es protagonista de su propio proceso de aprendizaje,
- El aprendizaje depende de la manera en que cada persona asuma y desempeñe las tareas relacionadas a este oficio y le dé sentido,
- El aprendizaje no constituye un efecto que se sigue linealmente de la enseñanza como causa (Fenstermacher, 1989).

Entonces, desde un enfoque de derechos, se entiende que ser estudiante implica “(...) la toma de decisiones con autonomía y, por ende, tiende a la toma de conciencia y la asunción de responsabilidades (...)” (Argentina, Ministerio de Educación, 2009, p. 33) ligadas a su aprendizaje.

Ser *docente* implica un hacer ético, porque tiene la responsabilidad social de transmitir contenidos seleccionados como valiosos en propuestas curriculares y hacer partícipes activos a estudiantes en las tramas sociales y culturales de una época (Arendt en Ávila, 2012). En este sentido, la docencia se entiende como práctica social históricamente determinada que se genera en un tiempo y espacio concretos. La docencia es una profesión y un trabajo cuya especificidad configuradora gira alrededor de los procesos de transmisión y apropiación, y que tienen su principal expresión en la enseñanza (Salit, 2021).

La enseñanza es una intervención teñida de componentes éticos, morales, políticos y normativos, que establece una mediación entre el sujeto que aprende y el objeto de enseñanza, por tanto, condicionada por las características y propiedades de ambos. Se entiende que, mediante la misma, el docente expresa: su propia relación con el conocimiento (y sus formas de comprender), sus adscripciones teóricas sobre enseñanza y aprendizaje, y su trayectoria -de vida, académica, de trabajo- (Edelstein, 1996). La tarea central de la enseñanza es posibilitar que el estudiante realice las tareas de aprendizaje, aunque puede producirse enseñanza y no producirse el aprendizaje, ya que no existe una relación de causalidad entre ambas que determine que lo primero conduce a lo segundo necesariamente (Fenstermacher, 1989). Por eso, siguiendo a Meirieu (2007), es responsabilidad del docente hacer emerger el deseo de aprender, a través de situaciones favorables, diversificadas, variadas, estimulantes, intelectualmente activas, que pongan al estudiante en la posición de actuar y no simplemente en la posición de recibir.

## PLAN DE ESTUDIOS

### I. Denominación

Curso de Habilitación para el acceso al Agrupamiento Conservación Territorial (GCT) del Cuerpo de Guardaparques Nacionales.

### II. Duración

El dictado de las materias requerirá de un total de CUATRO CIENTAS OCHENTA Y SES (486) horas, distribuidas en un trimestre, para lo cual requiere de la dedicación plena de los cursantes

### III. Requisitos de ingreso

Además de acreditar los requisitos generales de ingreso y de no estar incurso en los impedimentos establecidos para el ingreso a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, de conformidad con los Artículos 4° y 5° del Anexo a la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1.421/2002 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214/2006, el postulante deberá acreditar los requisitos conforme al Art. 14 del Cap. II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Anexo del Dto. 647/2022), son requisitos mínimos:

- Título secundario
- Tener entre 18 y 34 años al momento de la postulación
- Haber aprobado las etapas del proceso de selección previstas en el Reglamento de Selección para el Ingreso al Agrupamiento Conservación Territorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales como se especifica en el artículo 28 del RSICGN.

### IV. Certificación que otorga

La Administración de Parques Nacionales, al finalizar la cursada, otorgará una certificación de aprobación de los espacios curriculares del Curso de Habilitación para Guardaparque de Conservación Territorial.

## V. Objetivo del curso

Formar al personal ingresante al Nivel Ejecución del Agrupamiento Conservación Territorial del Cuerpo de Guardaparques Nacionales que, de acuerdo a lo establecido para la categoría GCT-1 en el CCTSCGN, desempeñará funciones de apoyo en tareas de menor complejidad, cumpliendo las rutinas e instrucciones o directivas indicadas vinculadas al mantenimiento de instalaciones, infraestructura y equipamiento y otras operaciones o tareas en el terreno requeridas, en colaboración con el personal de nivel superior; para el cumplimiento de la misión, funciones y atribuciones encomendadas al CGN mediante Decreto 56/2006.

## VI. Perfil de personas egresadas

Las personas egresadas tendrán la capacidad de:

- Asistir en tareas de nivel superior y desempeñar funciones de apoyo operativo de mantenimiento de instalaciones, infraestructura y equipamiento.
- Conocer el marco normativo general de aplicación en el Organismo.
- Colaborar con la implementación de la política de educación ambiental del Organismo, participando en proyectos de extensión y tareas vinculadas a la atención a visitantes cuando así le fuera requerido.
- Asistir en tareas de monitoreo ambiental, observación y toma de datos en proyectos de investigación y manejo, cuando le fuera encomendado por las dependencias técnicas correspondientes.
- Interpretar la planificación a distintas escalas y niveles que la APN dispone para la organización y ejecución de tareas.
- Colaborar en actividades de prevención, presupresión y supresión de fuegos no deseados y prescriptos, y atención de emergencias.
- Realizar sus actividades bajo los principios de responsabilidad, equidad, solidaridad, Desarrollo Sostenible, respeto a las diversidades y a los Derechos Humanos y a la ética en la función pública.
- Integrar equipos de trabajo interdisciplinarios, vinculándose armónica y respetuosamente con sus pares, las comunidades y actores sociales relacionados a las áreas protegidas brindando asesoramiento, asistencia e información.

## VII. Estructura curricular

Espacio Curricular	Propósito	Módulo	Formato	Horas	Horas total
Áreas Protegidas y APN: Estado, Marco Normativo y Ética en la Función Pública	Contextualizar el rol de la APN y sus funcionarios dentro del Estado y del SIFAP.	Áreas Protegidas y Administración de Parques Nacionales.	Asignatura	6	32
		Marco Normativo General de las Áreas Protegidas Nacionales.		12	
		Ética en la Función Pública.		6	
		Evaluación Integradora.		8	
Gestión Administrativa y Planificación	Ofrecer herramientas que permitan la correcta redacción de documentos escritos y realización de diligencias administrativas.	Comunicación Administrativa.	Asignatura	8	40
		Sistemas Electrónicos de Comunicación.		8	
		Introducción a la Planificación en AP's		16	
		Evaluación Integradora.		8	
Protección y Fiscalización de las Áreas Protegidas Nacionales	Poner a disposición herramientas para la adecuada interpretación y aplicación de normas y la correcta ejecución de procedimientos de control y fiscalización.	Marco Normativo Específico del Control, Vigilancia y Fiscalización.	Taller	8	32
		Técnicas de Patrullaje, Control, Fiscalización y Prevención.		16	
		Evaluación Integradora.		8	

Uso Público y Educación Ambiental Integral en la APN	Dar a conocer la normativa y particularidades del desarrollo del Uso Público en la APN. Incorporar la Política y Guía de Planificación de la Educación Ambiental de la APN como herramienta de gestión de manera transversal.	Uso Público de las Áreas Protegidas Nacionales.	Taller	14	36
		Educación Ambiental Integral en Áreas Protegidas.		14	
		Evaluación Integradora.		8	
Gestión de Bienes Comunes Naturales y Culturales en la APN	Contextualizar el manejo sostenible de los bienes comunes como principal función de la APN y ofrecer herramientas para la gestión efectiva de los mismos.	Introducción a la Ecología y Biología de la Conservación.	Taller	12	42
		Gestión de Bienes Comunes Naturales.		8	
		Manejo del Patrimonio Cultural.		14	
		Evaluación Integradora.		8	
Derechos Humanos, Igualdad y Erradicación de Violencias	Propiciar la reflexión y ofrecer herramientas para el ejercicio igualitario de derechos y la erradicación de violencias.	Ley Micaela: sensibilización, reflexión y abordaje de violencias por motivos de género.	Taller	16	40
		Interculturalidad y Derechos Humanos en Áreas Protegidas		16	
		Evaluación Integradora		8	



Taller de Habilidades y Destrezas 1	Poner a disposición técnicas y métodos para el correcto cuidado de los elementos e infraestructura de trabajo y la seguridad del personal.	Mantenimiento y uso de herramientas a motor a explosión.	Taller	16	56
		Mantenimiento y uso de embarcaciones a motor y vehículos 4x4.		16	
		Mantenimiento básico de infraestructura.		16	
		Evaluación Integradora.		8	
Taller de Habilidades y Destrezas 2	Introducir a las nociones básicas de gestión integral del riesgo y brindar herramientas para la correcta gestión de las emergencias.	Organización de la Emergencia y Gestión del Riesgo.	Taller	16	84
		Manejo del Fuego.		24	
		Primeros Socorros.		36	
		Evaluación Integradora.		8	
Prácticas Profesionalizantes	Acercar a los estudiantes a diversas realidades del mundo de trabajo, propiciando la integración de saberes de vida con los abordados en este curso y los territorios donde se inscriben las áreas protegidas.	Trabajo Práctico Integrador Final	Proyecto / Práctica integradora	24	124
		Práctica Territorial		100	
TOTAL				486	

## VIII. Contenidos mínimos

### 1. **Áreas Protegidas y APN: Estado, Marco Normativo y Ética en la Función Pública**

#### **Módulo I: Áreas Protegidas y Administración de Parques Nacionales**

Lo político y la política. Las categorías de Estado y Nación. El estado en su triple dimensión: aparato institucional, sistema legal y foco de identidad colectiva. Formación del Estado Nacional. Gobierno, Democracia y ciudadanía. Niveles de los Estados y organización federal. Estructura organizativa del Estado Nacional. Paradigmas de conservación y modelos de gestión de la APN en clave histórica. Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP). Misión y visión de la Administración de Parques Nacionales (APN). Estructura organizativa de la APN.

#### **Módulo II: Marco Normativo General de las Áreas Protegidas Nacionales**

Fuentes del Derecho. Pirámide Normativa. Introducción y principios del Derecho Ambiental. Principio precautorio y Presupuestos mínimos. Dominio, jurisdicción y régimen de tenencia de la tierra. Régimen jurídico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas (SNAMP), Áreas Interjurisdiccionales y Reservas Naturales de la Defensa. Plan de gestión institucional. Planes de gestión de las AP's, planes temáticos y planes operativos.

#### **Módulo III: Ética en la Función Pública**

Introducción a la ética y la función pública. Régimen jurídico de la ética en la función pública (Ley 25.188): Declaraciones juradas, incompatibilidades y conflictos de intereses, regalos. Guardaparques como servidores públicos. Principio de equidad.

### 2. **Gestión Administrativa y Planificación**

#### **Módulo I: Comunicación Administrativa**

El proceso de comunicación. Comunicación formal e informal. Características y funciones de la comunicación administrativa escrita. Documentos administrativos, tipos y funciones. Herramientas para la redacción de notas e informes.

#### **Módulo II: Introducción a la Planificación en Áreas Protegidas**

Niveles de planificación del SNAP y SNAMP. Planes Operativos Anuales. Herramientas para la planificación de tareas de seccional o destacamento.

#### **Módulo III: Sistemas Electrónicos de Comunicación**

Correo electrónico. Gestión de documentos. Trabajo colaborativo en la nube. Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

### **3. Protección y Fiscalización de las Áreas Protegidas Nacionales**

#### **Módulo I: Marco Normativo Específico del Control, Vigilancia y Fiscalización**

Misiones, funciones, atribuciones y deberes del Cuerpo de Guardaparques Nacionales (CGN). Responsabilidad administrativa, civil y penal. Circuitos administrativos. Reglamentos: tipos y objetivos. Interpretación y espíritu de la norma. Contravenciones y delitos. Normativa de aplicación frecuente. Pruebas y conjeturas: conservación y análisis.

#### **Módulo II: Técnicas de Patrullaje, Control, Fiscalización y Prevención**

Controles y operativos preventivos, ordinarios y extraordinarios. Planificación y organización de patrullas, recorridos y otros dispositivos de control y prevención. Procedimientos conjuntos con Fuerzas de Seguridad. Asignación de funciones dentro del grupo. Comportamiento hacia la persona infractora. Pedido de documentación. Labrado y elevación de actas e informes.

### **4. Uso Público y Educación Ambiental Integral en el APN**

#### **Módulo I: Uso Público de las Áreas Protegidas Nacionales**

Principios del turismo sostenible. Evolución histórica del uso público de las AP's. Las AP's como espacios para el disfrute y el turismo como derecho. Turismo de naturaleza: oportunidades y desafíos. Accesibilidad. Marco normativo específico en la APN. Control y fiscalización de productos y servicios turísticos. Herramientas para la atención a visitantes.

#### **Módulo II: Educación Ambiental Integral en Áreas Protegidas**

Perspectiva teórica-práctica, concepto y evolución histórica de la Educación Ambiental en la APN. Ley de Educación Ambiental y Política de Educación Ambiental de la APN. Decálogo de Educación Ambiental de la APN. Ámbitos de la educación ambiental: Educación Formal, Educación No Formal (capacitación, comunicación educativa e interpretación del patrimonio) y Fortalecimiento institucional. Introducción a la planificación educativa ambiental. Técnicas y herramientas para el desarrollo de proyectos, acciones y productos vinculados a los distintos ámbitos de la EA en APN.

### **5. Derechos Humanos, Igualdad y Erradicación de Violencias**

#### **Módulo I: Ley Micaela: sensibilización, reflexión y abordaje de violencias por motivos de género.**

Marco normativo nacional e internacional. Derechos de las mujeres y las diversidades. Introducción a la perspectiva de género. Orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género. División sexual del trabajo. Desigualdades en el acceso laboral. Violencias por motivos de género. Violencias desde una mirada interseccional. Transversalización de la perspectiva de género. Herramientas para la identificación y orientación ante casos de violencia de género en el ámbito laboral.

## **Módulo II: Derechos Humanos e Interculturalidad en Áreas Protegidas**

Construcción socio-histórica de los Derechos Humanos. Principios básicos de los Derechos Humanos, alcances y significados. Principios de Igualdad y No Discriminación. El Ambiente en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Derecho al libre acceso a la información pública ambiental. Introducción a la interculturalidad. Derechos de las comunidades originarias en Argentina y protección internacional. Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Co-manejo y otros modelos de gobernanza compartida o de pueblos originarios.

### **6. Gestión de Bienes Comunes Naturales y Culturales en la APN**

#### **Módulo I: Introducción a la Ecología y a la Biología de la Conservación.**

Campos disciplinares de la Ecología y de la Biología de la Conservación. Niveles de organización ecológica y de biodiversidad. Flujos de energía y ciclos de la materia. Escalas de análisis e intervención. Servicios ecosistémicos. Introducción a los problemas ambientales: fragmentación, desertificación y cambio climático.

#### **Módulo II: Gestión de Bienes Comunes Naturales**

Aproximación a la perspectiva de la Gestión de Bienes Comunes Naturales en APN. Marco normativo en la APN. Manejo activo/pasivo. Manejo adaptativo. Ordenamiento territorial y zonificación de usos. Alteración y restauración ecológica. Invasiones biológicas y técnicas para su control. Herramientas para el monitoreo, observación y toma de datos en proyectos de investigación.

#### **Módulo III: Manejo del Patrimonio Cultural**

Clasificación y características del Patrimonio cultural material e inmaterial. Manejo integrado del patrimonio natural y cultural. Concepto de paisaje y diversidad cultural. Herramientas para el monitoreo, observación y registro. Niveles de aplicación: patrimonio local, comunitario, nacional y mundial. Marco normativo específico de aplicación en la APN. Registro Nacional de Recursos Culturales en Áreas Protegidas. Herramientas para la identificación, registro y monitoreo de sitios. Procedimientos frente al hallazgo fortuito. Actuación frente a la tenencia y tráfico no autorizado de piezas.

### **7. Taller de Habilidades y Destrezas 1**

#### **Módulo I: Mantenimiento y uso de herramientas a motor a explosión**

Tipos de motoimplementos. Conocimientos generales de motores nafteros y gasoleros, características y funcionamiento. Fallas comunes. Mantenimiento diario y frecuente. Reparaciones de circunstancia. Uso de motosierras: Elementos de protección personal y elementos y normas básicas de seguridad. Técnicas de tala, poda.

## **Módulo II: Mantenimiento y uso de embarcaciones a motor y vehículos 4x4**

Embarcaciones: tipos y características; nomenclatura y señalización; arribo y salida desde costa; seguridad y prevención de accidentes; cuidados de las embarcaciones. Vehículos 4x4: mantenimiento general; control de fluidos, transmisiones, análisis de terreno, manejo defensivo, manejo en vados, pendiente, barro y nieve; equipamiento de rescate y técnicas apropiadas.

## **Módulo III: Mantenimiento básico de infraestructuras**

Introducción a la albañilería confinada y plomería. Herramientas de medición. Detección de fallas y prevención de riesgos en instalaciones eléctricas y de gas. Metodología para relevamiento de estado de instalaciones. Manejo seguro de cargas. Mantenimiento de senderos y cartelería.

## **8. Taller de Habilidades y Destrezas 2**

### **Módulo I: Organización de la Emergencia y Gestión del Riesgo**

Gestión Integral del Riesgo en la APN. Evaluación del Riesgo. Organización y preparación ante emergencias. Capacidades y Recursos. Planes de contingencia y Protocolos de Acción. Evaluación y ejecución. Manejo de crisis y comunicación del riesgo. Sistema de Comando de Incidentes. Organización de la respuesta.

### **Módulo II: Manejo del Fuego**

Triángulo del fuego. Etapas de combustión. Incendio forestal. Partes de un incendio. Combustibles forestales. Comportamiento del fuego: combustibles, topografía y meteorología. Principios, métodos, herramientas y organización del combate. Seguridad. Comunicaciones. Emergentes.

### **Módulo III: Primeros Socorros**

Aspectos éticos y legales intervinientes en la actuación ante las emergencias en lugares remotos. Perspectiva teórica-metodológica y conceptos de anatomía, fisiología y patología. Perfusión y mecanismos compensatorios. Trípode Vital. Evaluación y atención de la emergencia. Sistema de Evaluación del Paciente. Lesiones traumáticas. Lesiones por medio ambiente. Manejo de problemas médicos frecuentes. RCP y DEA. Botiquines, equipo médico y de rescate.

## **9. Prácticas Profesionalizantes**

A continuación, se describen los formatos y las características correspondientes a implementar en los distintos módulos del espacio curricular.

## **Módulo I: Trabajo Práctico Integrador Final (TPIF)**

Constituye un espacio de integración de saberes (de vida, sobre los territorios donde se inscriben las áreas protegidas, de formaciones previas y los adquiridos en este curso), que implica un proceso creativo, requiriendo de manera indisociable la reflexión y la producción.

A tal fin, se desarrollarán contenidos vinculados a la elección y formulación de problemas, redacción de objetivos y metas, y definición de un marco metodológico de abordaje. Además, se ofrecerán herramientas teórico-conceptuales, metodológicas y prácticas para favorecer, orientar y acompañar la construcción de criterios necesarios para el trabajo en equipo y la toma de decisiones sobre el propio proyecto.

## **Módulo II: Práctica Territorial**

Se trata de una instancia central en este proceso de formación, que tiene como propósitos acercar a las diversas realidades del mundo de trabajo, propiciar el despliegue en terreno de los saberes construidos en el TPIF y favorecer el desarrollo de habilidades necesarias para el futuro rol.

Se llevará a cabo en grupos reducidos de estudiantes y las tareas estarán vinculadas a las particularidades y necesidades del área protegida donde se incorporen. Será planificada y tutorada por agentes del área protegida, designados y capacitados a tal fin por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Carrera en acuerdo con las Intendencias, y supervisadas por personal del Centro de Formación y Capacitación en Áreas Protegidas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** PLAN DE ESTUDIOS CURSO DE HABILITACIÓN PARA GUARDAPARQUE DE  
CONSERVACIÓN TERRITORIAL

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.